

Ciudad de Atlántida, 15 de abril de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA

RESOLUCIÓN No. 92/2026 ACTA N° 09/2026

VISTO: La importancia de conformar un Comité de Emergencia Municipal.

RESULTANDO:

I) Que es de suma importancia tener esta herramienta de articulación para proceder en forma mas eficiente.

CONSIDERANDO:

I) Que la Ley 18.621, por la que se crea el Sistema Nacional de Emergencia conjuntamente con la Ley 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana, habilitan y fomentan la creación de un Comité de Emergencia Municipal.

II) Por tanto, es menester confeccionar un nuevo acto resolutivo.

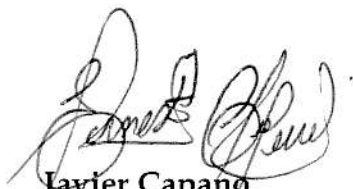
III) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 09 fecha 15 de abril de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

- 1) Crear el "Comité de Emergencia Municipal de Atlántida", como un ámbito de ejecución y actuación primaria, en la gestión de riesgos en el marco del Sistema Nacional de Emergencia.
- 2) Articular y coordinar con las instituciones locales, estatales y actores en general que puedan contribuir y colaborar con la gestión en territorio, en el marco del Sistema Nacional de Emergencia.
- 3) Establecer un Plan de Trabajo de Gestión Local de Riesgos, entre otros protocolos de respuesta primaria en el marco de las políticas departamentales y nacionales de Gestión de Riesgo.
- 4) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

5) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-



Javier Capano
Alcalde



Jorge Serna
Concejal



María del Rosario Cervini
Concejal



Luis Trujillo
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejala